

JUDICIAL

La Andje lanzó su plan de acompañamiento



COLPRENSA

Con la participación de más de 80 asesores jurídicos y alcaldes del Chocó, la *Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*, Andje, presentó su Plan de Acompañamiento Territorial, diseñado para fortalecer la defensa jurídica en diversas regiones del país. Este programa se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y busca abordar las problemáticas litigiosas que afectan tanto a entidades nacionales como territoriales de todo el país. (LC)

BUFETES

Gómez-Pinzón asesoró bonos de Ecopetrol



COLPRENSA

Gómez-Pinzón Abogados actuó como asesor legal local de *Bbva Securities Inc.*, *J.P Morgan Securities LLC* y *Santander US Capital Markets* en la emisión internacional de bonos de deuda pública externa realizada por *Ecopetrol S.A.* por un valor de US\$1.750 millones. Según informó la firma, más de 200 inversionistas de Estados Unidos, Europa, Asia y América Latina participaron en la oferta. Los recursos serán usados para recomprar bonos con vencimiento en 2026. (SD)

EDUCACIÓN

La Uiaf lanzó un diplomado en la PEM

La *Unidad de Información y Análisis Financiero*, Uiaf, informó que puso a disposición de los oficiales de cumplimiento y sujetos obligados a reportar información, la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional, herramienta a través de la cual se capacitará y certificará sobre temas relacionados con el Sistema Antilavado de Activos, contra el Financiamiento del Terrorismo y contra el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. (SD)

EL RESPONSABLE DEBERÁ INDEMNIZAR TENGA O NO UN SEGURO

Lo que debe saber si se accidenta y no tiene seguro

BOGOTÁ_ Cuando de accidentes se trata, hay varios aspectos a tener en cuenta como las formas de determinar al responsable y las indemnizaciones según sea el caso. Por lo anterior resulta importante comprender el papel que tienen elementos como los seguros en caso de siniestros.

En Colombia, tratándose del uso de vehículos automotores, la regla general es que todo vehículo automotor debe contar con un Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Soat, el cual ampara los gastos médicos, la muerte y la incapacidad total y permanente que sufran las víctimas de accidentes de tránsito que involucren el vehículo asegurado. Sin embargo, de acuerdo con **Felipe Agudelo** director del área de seguros de *Riveros Victoria Abogados*, la suma asegurada no es muy alta (Max. 800 Salarios Mínimos Diarios Vigentes, lo que sería equivalente a \$34.600 millones aproximadamente), lo cual “no garantiza el resarcimiento de los daños a terceros”.

Por otro lado, **Julián Roberto Ávila**, socio *Dret Legal* de Seguros y Reaseguros, explicó que el otro tipo de seguro existente se trata del Seguro de Autos, que tiene como finalidad amparar el vehículo y la responsabilidad de la persona que genere un daño

ANTECEDENTES

Sobre las pólizas voluntarias, se debe considerar también que, al ser un contrato, los asegurados tendrán una serie de derechos en estas que deben conocer de antemano. Entre los derechos que tiene el asegurado está recibir información de manera sencilla por parte de la aseguradora, así como información clara, veraz y oportuna sobre los servicios que se le prestarán. Además, podrá revocar el servicio bajo una serie de condiciones particulares.

a otra con ocasión de accidente de tránsito.

En términos generales, la función social del seguro es entonces amparar patrimonialmente a los afectados de un siniestro. “En caso de accidentes el seguro permite que las víctimas que sean indemnizadas por los perjuicios ocasionados, incluyendo los daños materiales, los perjuicios de las lesiones e incluso indemnizar a los causahabientes de la víctima, en caso de que la víctima fallezca”, señaló el experto.

Partiendo de lo anterior, en caso de que alguien se accidente y no tenga seguro, el responsable deberá proceder con la debida indemnización. Esto según el experto es porque “nuestro ordenamiento jurídico dispone que, quien le causa un daño a otro, debe indem-

800 salarios

MÍNIMOS PODRÍA LLEGAR A CUBRIR LA ADRES SI NO HAY SEGURO EN UN ACCIDENTE

nizarle; esto es lo que se conoce como Responsabilidad Civil, por lo cual, en caso de un accidente en donde se le causen daños a terceros, el responsable debe responderle al afectado, indistintamente de que tenga o no seguro”.

Ávila puntualizó que si se presenta el caso de que alguna de las partes involucradas en el siniestro no cuente con Soat o en su defecto un Seguro de Autos, “el afectado queda en una

DEBERÁ EXPLICAR A LA CANCELLERÍA LOS HECHOS QUE LLEVARON A LAS

Abren un proceso disciplinario a

BOGOTÁ_ El Gobierno le abrió ayer un proceso disciplinario al cónsul de Colombia en México, **Andrés Hernández**, tras las denuncias relacionadas con su labor. El funcionario deberá explicar a la *Cancillería* los hechos que llevaron a denuncias por estafa y acoso laboral.

Y es que en este caso de **Hernández** hay reiterados señalamientos, además, de misoginia y negligencia. Las denuncias de maltrato laboral describen escenas de desprecio, intimidación y abuso del poder. Entre las acciones cuestionadas del funcionario se leen casos de gritos, burlas clasistas y exclusión de espacios de trabajo.

Adicionalmente, el cónsul es señalado de diversas formas de violencia de género y humillación contra las mujeres. “Una vez llegó con una bolsa negra llena de peluches en forma de miembros, de penes, y se los regaló a la mayoría de las mujeres del consulado. Les dijo que los pusieran en sus oficinas”, cuenta una de las presuntas víctimas en el diario *El País* de España. Y agregan que **Hernández** utiliza su cercanía con el presidente **Petro** para acobardar a sus subalternas.

En una carta que conoció *La FM*, fechada de octubre de 2023 y firmada por una mujer adscrita al consulado, se lee

una extensa denuncia por presunto maltrato laboral al interior del consulado.

Según relata *El País* de España, incluso el presidente **Gustavo Petro** recibió las quejas en una carpeta en su última visita a México.

Adicional, varios colombianos en México lo acusan de tratos discriminatorios y despectivos contra ellos. Una de las denuncias de acoso laboral que pesan contra él, la hizo **Sandra Milena Babativa**, quien estuvo por cerca de cinco meses en el consulado como contratista.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO P
cjaramillo@larepublica.com.co
#Hashtag